

ACTA DE CONOCIMIENTO Y VALIDACION DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE 2025

De conformidad al Art. 241 y 304 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, al Art. 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y al Art. 7 de la Ordenanza que reforma la normativa sobre el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Municipal de Pangua.

En la ciudad de el Corazón a los días 29 de octubre del 2024, siendo las 10h30am, de acuerdo al Art. 11 de la ORDENANZA QUE REFORMA LA NORMATIVA SOBRE EL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDANADA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTOMNO MUNICIPAL DEL CANTON PANGUA, previa la convocatoria mediante Oficio Circular N° 006 - ACPCCS - GADMUPAN – 2024, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2024, suscrito por el sr Wilson Correa Ocaña Alcalde del cantón Pangua se reúne La Asamblea Cantonal De Participación Ciudadana y Control Social, para cumplir con el siguiente orden del día:

1. Bienvenida por parte del presidente del SPCCS del GADMUPAN
2. Constatación del Quorum reglamentario y/o aplicación del Art. 11 de la " ORDENANZA QUE REFORMA LA NORMATIVA SOBRE EL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDANADA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTOMNO MUNICIPAL DEL CANTON PANGUA", de no haber quorum a la hora señalada, la Asamblea se instalará, después de 30 minutos con los miembros presentes, particular que deberá constar en la convocatoria.";
3. Conocimiento de anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025 - del GADMUPA;
4. Resolución de la ACPCCS del GADMUPAN en relación a la conformidad con la prioridad de inversión definidas en el Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025 – Del GADMUPAN; 5. Clausura.

Actúa como delegado de la Máxima Autoridad el Ing. Manuel Arcos, concejal del cantón Pangua, de acuerdo al Art. 60 literal L de COOTAD

1. El presidente delegado de la máxima Autoridad el Ing. Manuel Arcos da la bienvenida en nombre del señor alcalde de Pangua e invita a llevar la asamblea en forma ordenada y amparado lo que establece la norma y dispone que se constate el Quórum.

2. El secretario de la asamblea el Ing. Carlos Borja director de planificación urbana y rural registra la asistencia y constata el cuórum reglamentario e indica: "señor presidente se encuentran presentes 15 de los integrantes de esta asamblea, por lo tanto, de acuerdo al Art. 11 de la Ordenanza hay quorum para instalar esta asamblea

3. El presidente de la asamblea dispone iniciar con la puesta en Conocimiento de anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025 - del GADMUPAN, para ello le da la palabra en el orden que han sido anunciados:

a) Director de planificación urbana y rural, quien a través del técnico Ing. Víctor Alulima, se informa del cumplimiento del procedimiento dispuesto en la constitución, el COOTAD y la ley de participación ciudadana, respecto a las instancias y el presupuesto participativo en las parroquias urbana y rurales del cantón Pangua, para lo cual indica la existencia de los verificables que dan fe de la socialización de los techos presupuestarios asignados a cada una de las parroquias; y, la priorización de los proyectos, obras y gastos en cada una de las parroquias: Ramon Campaña , Pinllopatá, Moraspungo, el Corazón;



Calle Sucre y Ramón Campaña



Alcaldía 268-4156 / 268-4157 / 268-4090 / 268-4443



www.pangua.gob.ec

¡ Juntos cambiamos **Pangua**

b). Director de obras Publicas Ing. Joaquín Azanza, quien explica que independientemente de los recursos contemplado en el presupuesto participativo en cada parroquia, el GAD municipal de Pangua continuara cumplimiento y atendiendo las competencias exclusivas que le corresponde como municipio de acuerdo al Art, 264 de la Constitución, vialidad urbana, agua potable y otras; esto ante la interrogante de una asistente de la asamblea. Explica lo diferente proyectos de obras que se ejecutaran en el año 2025 y que constan en la presentación que se exhibe y en el anteproyecto que se pone a conocimiento de la asamblea

c) Ing. Byron Andino, jefe de medio ambiente, quien presento a la asamblea los proyectos de relleno sanitario que será coordinado y ejecutados desde la Alcaldía.

d) Ing. Cristian Rosero Jefe de Agua Potable y Alcantarillado, sustento los proyectos de agua potable y alcantarillado que se incrementara en el cantón Pangua en el año 2025, así mismo atendió consultas de la asamblea respecto a la calidad de agua que se consume en el cantón y la competencia del MAATE, respeto a las juntas de manejo hídrico en el Cantón.

e) Mgs. Patricia Soria, Directora de Desarrollo socio comunitario y Educacion, quien detalló los proyectos sociales que se implementara desde el GAD municipal y proyectos socio cultura es , patrimoniales para el año 2025, tales como: las fiestas de cantonización , carnaval de moraspungo , así como la intervención que se realiza a favor de los grupos vulnerables del cantón a través de suscripción de convenios del MIEES y otros cooperante generado mayor atención el proyecto de adquisición de un bus para atender a la población de los adultos mayores del cantón . sobre este último aspecto la asamblea consideró remitir sus observaciones al ejecutivo y a la comisión de presupuesto del concejo Municipal.

f). El Ing. Marcos Guaraca, en calidad de Asesor de Alcaldía , quien ante la consulta de lo asistente indicó “ para este año 2024 existe un presupuesto destinado al componente de seguridad ciudadana que esta por ejecutarse, así mismo que la competencia de fomento productivo corresponde al GAD provincial, no obstante a ello el GAD Municipal de Pangua está llevando a a cabo el proyecto de la Planta rectificadora de Alcohol en consorcio con el ese nivel de gobierno con el fin de atender al sector productivo , y que le corresponderá al concejo legislativo dar cumplimiento a, los dispuesto en los Art, 244 y siguiente del COOTAD, finalmente el GADMUPAN , continuara con el presupuesto de inversión para obra , estudios, proyectos que redunde en benéfico e la comunidad de acuerdo al plan de trabajo del señor alcalde”

g). El Eco, Klever Valle v, quien explica el flujo de efectivo que se espera recibir para el ÑO 2025, asi como indica que desde hace 3 años el GADMUPAN no recibe recurso alguno por el Item de patrimonio, y la existencia de obligaciones del GADMUPAN con el BDE y otro organismo de financiamiento, finalmente indica que siendo una proforma presupuestaria es un aproximado de ingresos y gatos que el GADMUPAN presentará em el Año 2025

4. Resolución de la ACPCCS del GADMUPAN en relación a la conformidad con la prioridad de inversión definidas en el Anteproyecto de Presupuesto Institucional 2025 – Del GADMUPAN. El presidente de la Asamblea delegado dispone que por secretaria se lea los puntos que, durante la Sesión han sido tratados y conocidos, quien lee los siguientes:

1. Dar por conocido y validado el anteproyecto del presupuesto o PROFORMA presupuestaria correspondiente al año 2025;
2. Declarar su conformidad con las prioridades de inversión definidas en el Anteproyecto del Presupuesto del GAD Municipal de Pangua para el año 2025.



3. Disponer a los organismos y actores sociales, que conforman el Sistema de Participación Ciudadana intervinientes en la Asamblea, haga llegar sus precisiones y/u observaciones a la Comisión Legislativa Del Concejo Municipal del cantón Pangua directamente; o, al ejecutivo del cantón, quien remitirá inmediatamente a la Comisión de Presupuesto.
4. Autorizar al Sr. Eladio Vélez a fin de que, a nombre y representación de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana, suscriba con el Sr. Alcalde del cantón Pangua y el Secretario, el Acta de Conocimiento del Anteproyecto del Presupuesto del GAD MUNICIPAL DE PANGUA para el año 2025.

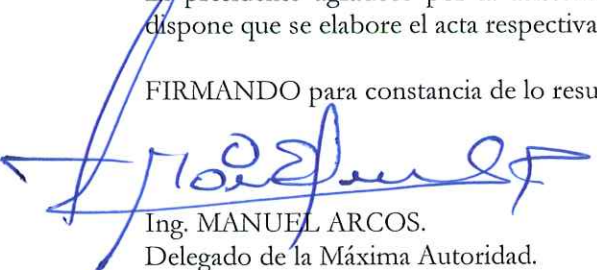
Consecuentemente la Asamblea Resuelve aprobar con el voto de la mayoría:

1. Dar por conocido y validado el anteproyecto del presupuesto o PROFORMA presupuestaria correspondiente al año 2025;
2. Declarar su conformidad con las prioridades de inversión definidas en el Anteproyecto del Presupuesto del GAD Municipal de Pangua para el año 2025, sin encargo se solicita que el presupuesto a considerando que se establezca por separado cual es el costo en inversión
3. Disponer a los organismos y actores sociales, que conforman el Sistema de Participación Ciudadana intervinientes en la Asamblea, haga llegar sus precisiones y/u observaciones a la Comisión Legislativa del Concejo Municipal del cantón Pangua directamente; o, al ejecutivo del cantón, quien remitirá inmediatamente a la Comisión de Presupuesto.
4. Autorizar al Sr Eladio Vélez, a fin de que, a nombre y representación de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana, suscriba con el Sr. Alcalde del cantón Pangua y el Secretario, el Acta de Conocimiento del Anteproyecto del Presupuesto del GAD MUNICIPAL DE PANGUA para el año 2025.
4. Clausura.

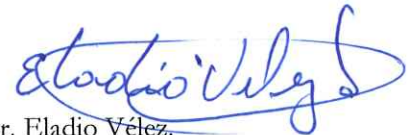
Para constancia de lo resuelto y actuado, se elabora y se suscribe la presente Acta, en triplicado.

El presidente agradece por la asistencia y la participación en esta instancia de participación y dispone que se elabore el acta respectiva

FIRMANDO para constancia de lo resuelto,


Ing. MANUEL ARCOS.
Delegado de la Máxima Autoridad.


Ing. Carlos Renato Borja
Secretario.


Sr. Eladio Vélez.
Representante. Rcto. Nueva Victoria.



Calle Sucre y Ramón Campaña



Alcaldía 268-4156 / 268-4157 / 268-4090 / 268-4443



www.pangua.gob.ec

¡ Juntos cambiamos **Pangua**

